CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN
Modalidad Mínima Cuantía

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

FECHA: 10/04/2024

BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Infraestructura y Vivienda del municipio de Roldanillo, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL

El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI X NO___ NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA X

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Roldanillo – Valle, solicitó cotizaciones para determinar el valor de los bienes en el mercado. Verificando los precios de los contratos realizados a través del municipio de Roldanillo en años anteriores. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares.

Contrataciones Anteriores:

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
MRMC041DE2023	CONSTRUCCION DEL ÁREA DE ARCHIVO EN LA OFICINA DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.	32,457,936
MRMC065DE2023	OBRAS DE MEJORAMIENTO PARA DIFERENTES ÁREAS Y BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.	30,088,575
MRMC080DE2023	LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO DEL ESTRUCTURADO ELECTRICO Y EMBELLECIMIENTO URBANO DE LA CALLE DE LAS POETAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.	22,660,396

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE BOLIVAR	EJECUCIÓN DE OBRAS, A PRECIOS UNITARIOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA OFICINA DONDE FUNCIONA LA VENTANILLA ÚNICA	16,189,204
MUNICIPIO DE ZARZAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA DE MERCADO CARRERAS 11 Y 12 ENTRE CALLES 11 Y 10 DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	24,386,397
MUNICIPIO DE EL DOVIO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO CARLOS ALBERTO VELEZ DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE	32,480,000

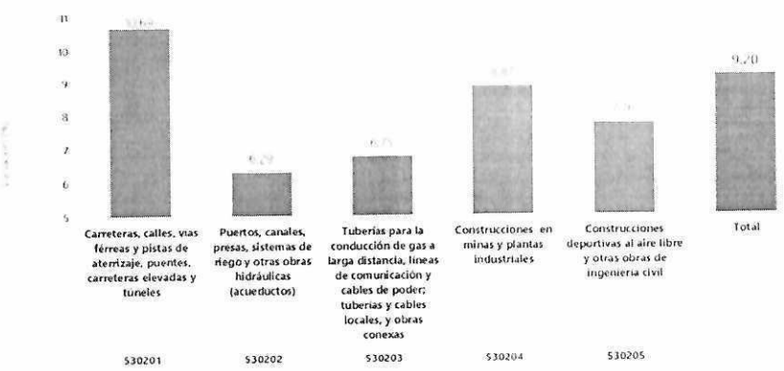
El municipio de Roldanillo, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, tuvo en cuenta los rendimientos y listado de precios de la gobernación del Valle del Cauca, además se tuvo en cuenta el índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV):

El listado de precios que se tuvo en cuenta fue el Decreto No. 1276 del 10 de noviembre de 2021, el cual sirve como base para realizar el presupuesto. Considerando que el Departamento Administrativo de Estadística DANE dentro de la determinación de índices ICOCIV, determina y certifica índices particulares para las construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil, por lo cual es pertinente ajustar los precios de acuerdo con estos índices, a continuación, se muestra el listado donde se pueden identificar estos índices:

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Diciembre 2023

Gráfico 1. Variación anual del ICOCIV según agrupaciones CPC v2 A.C. (%)
Total, nacional
Diciembre 2023



Fuente: DANE, ICOCIV.

En diciembre de 2023, la variación anual del ICOCIV fue 9,20%, en comparación con el mismo mes de 2022. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la Construcción de obras civiles presentó una variación por encima del promedio nacional (9,20%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (10,69%)

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (8,87%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (7,76%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y

cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (6,75%), y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,29%)

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC al total Total nacional
Diciembre (2023)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	10,69	5,89
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,29	0,37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	6,75	1,32
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	8,87	0,84
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	7,76	0,77
	Total	**100**	**9,20**	**9,20**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Por subclases CPC y al comparar diciembre de 2023 con diciembre de 2022, las variaciones fueron: construcciones deportivas al aire libre (8.70%) y otras obras de ingeniería civil (7.48%).

Tabla 2. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2023

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2023	2023
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	10,77	5,18
53212	Ferrocarriles	0,58	9,91	0,06
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	9,83	0,09
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	11,88	0,28
53222	Túneles	3,09	9,08	0,29
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	6,33	0,28
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	10,00	0,04
53233	Represas	0,03	11,54	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	4,12	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	10,63	0,28
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	7,81	0,36
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	7,58	0,49
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,23	0,19
53261	Construcciones en minas	4,91	9,31	0,46
53262	Centrales eléctricas	4,58	8,40	0,38
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	8,70	0,20
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	7,48	0,57
	Total	**100,00**	**9,20**	**9,20**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

A continuación, se muestra la variación y contribución mensual, año corrido y anual por agrupación de subclases CPC V 2.0 A.C, para los años 2021, 2022 y 2023. Tomando como fuente los Anexos del DANE

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV

A2. Variación y contribución anual y mensual por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.
Diciembre 2021

Código grupos CPC V 2.0 A.C	Grupos CPC V 2.0 A.C.	Ponderaci	Variación (%)		Contribución a la variación total (puntos porcentuales)	
			Anual	Mensual	Anual	Mensual
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas	55.65	5.01	0.37	2.79	0.21
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueducto	5.78	6.26	0.35	0.36	0.02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y	19.46	5.44	0.41	1.06	0.08
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9.49	6.28	0.16	0.60	0.02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9.63	7.86	0.73	0.76	0.07

Fuente: DANE - ICOCIV
NOTA:
*La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice
*El ICOCIV presentara resultados anuales (doce meses) a partir del mes de diciembre de 2021
*La codificación del "grupo CPC V2 0 AC) corresponde a la unión de la división 53 de la CPC V2.0 A C, en donde se encuentran dos grupos: el primero (5301) que corresponde a la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, y el segundo grupo (5302) de construcción de obras civiles. Dentro de este último es posible agrupar las subclases de acuerdo a cinco grandes grupos utilizados en el Sistema de Cuentas Nacionales.

Actualizado el 28 de enero de 2022

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV

A2. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.
Diciembre de 2022

	Agrupaciones de subclase CPC V 2.0 A.C.	Ponderación	Variación (%)			Contribución a la variación total (puntos porcentuales)		
			Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas	55.65	-0.18	9.27	9.27	-0.10	5.13	5.13
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueducto	5.78	-0.11	9.03	9.03	0.01	0.52	0.52
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y	19.46	0.38	10.69	10.69	0.07	2.08	2.08
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9.49	0.52	8.64	8.64	0.05	0.84	0.84
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9.63	0.08	11.09	11.09	0.01	1.09	1.09

Fuente: DANE - ICOCIV

NOTA:
*La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice
*La codificación del "grupo CPC V2 0 AC) corresponde a la unión de la división 53 de la CPC V2.0 A.C. en donde se encuentran dos dígitos: el primero (53) que corresponde a la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales y el segundo grupo (5302) de construcción de obras civiles. Dentro de este último es posible agrupar las subclases de acuerdo a cinco grandes grupos utilizados en el Sistema de Cuentas Nacionales

Actualizado el 30 de enero de 2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE NACIONAL DE ESTADISTICA 70 AÑOS

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV

A2. Variacion y contribución mensual, año corrido y anual por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.
Diciembre de 2023

Código agrupaciones subclases CPC	Agrupaciones de subclase CPC V 2.0 A.C.	Ponderación (%)	Variacion (%)			Contribucion a la variación total (puntos porcentuales)		
			Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas	55.65	0.04	10.69	10.69	0.02	5.89	5.89
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueducto	5.78	-0.13	6.29	6.29	0.01	0.37	0.37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y	19.46	0.11	6.75	6.75	0.02	1.32	1.32
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9.49	0.96	8.87	8.87	0.03	0.84	0.84
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9.63	0.21	7.76	7.76	0.02	0.77	0.77

Fuente: DANE - ICOCIV

NOTA:
*La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice
*La codificación del "grupo CPC V2 0 AC) corresponde a la unión de la división 53 de la CPC V2.0 A.C, en donde se encuentran dos grupos: el primero (530) que corresponde a la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, y el segundo grupo (5302) de construcción de obras civiles. Dentro de este último es posible agrupar las subclases de acuerdo a cinco grandes grupos utilizados en el Sistema de Cuentas Nacionales

Actualizado el 30 de enero de 2024

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Roldanillo Valle, dentro de su plan de desarrollo vigente tiene contemplado en el programa "Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media", meta "Infraestructura educativa mejorada" proyecto actividad específica "mejorar la estructura física de las sedes educativas de la zona rural y urbana", igualmente, en su plan anual de adquisiciones 2024, según resolución no. 028 del 15 de enero de 2024, se tiene programado contratar la construcción de un parqueadero para bicicletas en la I.E. Normal Superior Jorge Isaacs del municipio de Roldanillo Valle del Cauca, la cual está codificada así:

códigos UNSPSC	Descripción
72101507	servicio de mantenimiento de edificios
72152601	Servicio de techado
72152710	Servicio de cimentación y nivelación para construcciones
72152900	Servicios de montaje de acero estructural

La infraestructura actual de la Institución Educativa Escuela Normal Superior "Jorge Isaacs" no cuenta con una estructura adecuada que sirva para el parqueo de las bicicletas tanto de estudiantes como de los educadores, lo cual dificulta el uso de la bicicleta como medio de transporte, por tal motivo es necesario construir un parqueadero para bicicletas lo cual proporciona una infraestructura adecuada que facilita y promueve el uso de este medio de transporte entre los estudiantes, profesores y personal administrativo, además, un parqueadero específico ofrece un espacio designado y seguro para estacionar las bicicletas. Esto ayuda a prevenir el robo y el daño accidental a las bicicletas, brindando a los usuarios tranquilidad y confianza al dejar sus medios de transporte, asimismo, un parqueadero para bicicletas contribuye a mantener el orden y la organización en el campus escolar. Al proporcionar un lugar designado para estacionar las bicicletas, se evita el estacionamiento caótico y desordenado en áreas no designadas. Dado que las bicicletas ocupan menos espacio que los vehículos motorizados, un parqueadero para bicicletas permite utilizar el espacio disponible de manera más eficiente en comparación con la construcción de parqueaderos para automóviles. Al facilitar el uso de la bicicleta como medio de transporte, se promueve la sostenibilidad ambiental y se fomenta un estilo de vida más activo y saludable entre los miembros de la comunidad educativa.

OBJETO A CONTRATAR

CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADERO PARA BICICLETAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "JORGE ISAACS" DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.

ASPECTOS TÉCNICOS

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.
- DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS
- EXCAVACION TIERRA A MANO
- TUBO ESTRUCTURAL 76X38X1.2MM
- TEJA ZINC
- ESMALTE SOBRE CORREA-VIGA-VIGUETA (3-4C)
- CORDON CONCRETO 2500 PSI (10X20-25CM)
- BICICLETERO DE PISO EN VARILLA No. 4 PARA 15 BICICLETAS
- RELLENO GRAVA TRITURA-POLVILLO [S.COM]

Localización y replanteo: Se realizará un estudio previo del terreno para determinar la ubicación óptima del parqueadero para bicicletas dentro del campus escolar. Se utilizarán instrumentos de topografía o niveles manuales para marcar y replantear el área designada para la construcción del parqueadero, garantizando la correcta alineación y nivelación del terreno.

Descapote manual: Se llevará a cabo la remoción manual de la capa vegetal y el material orgánico presente en el área de construcción del parqueadero. Se dispondrá de personal capacitado y herramientas adecuadas para realizar esta actividad de manera eficiente, minimizando el impacto ambiental en el entorno.
Excavaciones manuales: Se realizarán excavaciones manuales según las dimensiones necesarias para garantizar la cimentación de la estructura y construcción de los cordones de confinamiento. Se verificará la profundidad y la nivelación de las excavaciones para garantizar una base sólida para la construcción de la estructura del parqueadero.

Construcción de estructura metálica con tubería rectangular: Se procederá a la fabricación y montaje de la estructura metálica utilizando tubería rectangular de acero galvanizado, se seguirán las especificaciones técnicas e indicaciones para asegurar la correcta ubicación y fijación de los elementos estructurales.

Instalación de cubierta en teja de zinc: Se instalará una cubierta de teja de zinc sobre la estructura metálica para proteger las bicicletas de las inclemencias del tiempo. Se utilizarán materiales de alta calidad y se seguirán las recomendaciones del fabricante para garantizar la durabilidad y la impermeabilidad de la cubierta.

Pintura de estructura metálica: Se aplicará una capa de pintura anticorrosiva sobre la estructura metálica después de su montaje. Se utilizarán productos de pintura adecuados para exteriores y se seguirán los procedimientos de preparación de superficie recomendados para asegurar una adecuada adherencia y protección contra la corrosión.

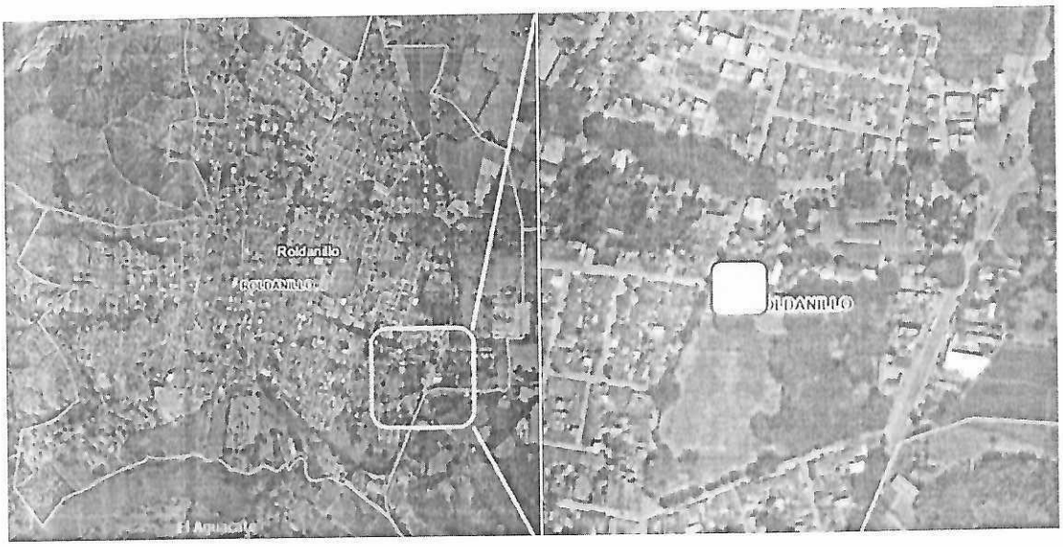
Construcción de cordón en concreto de confinamiento: Se construirá un cordón de concreto de confinamiento alrededor del perímetro del parqueadero para delimitar el área y proporcionar estabilidad estructural. Se utilizará concreto de resistencia especificada y se seguirán los procedimientos de colocación y acabado según las normativas vigentes.

Construcción de bicicleteros en varilla corrugada No. 4: Se fabricarán bicicleteros utilizando varilla corrugada No. 4, siguiendo el diseño y las dimensiones indicadas. Se soldarán las varillas de manera segura y se verificará la estabilidad y resistencia de los bicicleteros antes de su instalación en el parqueadero.

Relleno sobre piso con grava triturada: Se realizará un relleno sobre el piso del parqueadero utilizando grava triturada de tamaño especificado. Se compactará la grava con equipo adecuado para garantizar una superficie uniforme y resistente que facilite el estacionamiento y la circulación de bicicletas.

Todas las actividades se llevarán a cabo bajo la supervisión de un ingeniero o técnico especializado en obras civiles. Se cumplirán con la normatividad vigente y las medidas de seguridad establecidas durante todas las etapas del proyecto. Se debe documentar adecuadamente el proceso de construcción, incluyendo registros fotográficos, bitácora de obra, memoria de cantidades informes detallados, etc.

Localización:



ALCANCE DEL OBJETO

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

Se anexan las especificaciones técnicas en donde se describen las actividades a realizar:

CODIGO	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
100113	1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	100.00	$ 5,139	$ 513,900
100108	2	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= 0.20 MTS	M2	100.00	$ 5,436	$ 543,600
100601	3	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	15.00	$ 23,319	$ 349,832
131501	4	TUBO ESTRUCTURAL 76X38X1.2MM	ML	226.98	$ 35,004	$ 7,945,208
180816	5	TEJA ZINC	M2	105.00	$ 31,066	$ 3,261,930
290430	6	ESMALTE SOBRE CORREA-VIGA-VIGUETA (3-4C)	ML	226.98	$ 20,917	$ 4,747,741
200146	7	CORDON CONCRETO 2500 PSI (10X20-25CM)	ML	30.00	$ 42,093	$ 1,262,790
APU-1	8	BICICLETERO DE PISO EN VARILLA No. 4 PARA 15 BICICLETAS	UND	15.00	$ 221,050	$ 3,315,750
100617	9	RELLENO GRAVA TRITURA-POLVILLO [S.COM]	M3	8.00	$ 76,955	$ 615,640

	VALOR COSTOS DIRECTOS	22,556,391.00
COSTOS INDIRECTOS		
	VALOR COSTOS DIRECTOS	22,556,391
	ADMINISTRACION 27.00%	6,090,226
	IMPREVISTOS 1.00%	225,564
	UTILIDAD 5.00%	1,127,820
	TOTAL AIU 33.00%	7,443,609
	COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	30,000,000

El Contratista presentará a la supervisión o a la interventoría respectiva dentro de los diez (10) hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados

- Análisis de Precios Unitarios –APU
- Cronograma de Obra
- Desagregación AIU
- Los demás que considere necesario la supervisión para el control de obra.

Con su propuesta debe certificar las anteriores condiciones.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato será cancelado así: pagos parciales por avance de obra, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual a treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Roldanillo Valle del Cauca

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE.

CARGA TRIBUTARIA

RETEFUENTE	El porcentaje se aplicará de acuerdo con la tabla de retención en la fuente expedida por la DIAN de acuerdo al concepto, base
Retención IVA	15% del valor del IVA (cuando aplique)
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2024 $2.600.000)
Estampilla Pro univalle	1% - Base 100% antes de IVA
Estampilla Pro hospital	2% - Base 100% antes de IVA
Estampilla justicia familiar	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLV ($13.000.000)
Estampilla pro adulto mayor	4% - Base 100% antes de IVA
Tasa pro deporte	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios con personas naturales
Pro universidad del pacifico	0.5% - Personas jurídicas 0.5 valor a pagar sin incluir IVA Personas Naturales – 6 SMLV (2024 $7.800.000)
Fondo de seguridad (contrato de obra)	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2024 $2.600.000)

ASPECTOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO FUENTES DE RECURSOS	Vigencia Fiscal: 2024 Apropiación Presupuestal afectada: 2.3.2.02.02.005 RP Sedes educativas mejoradas, Fuente 1.2.1.0.00 Proyecto: Fortalecimiento infraestructura educativa mejorada-sedes educativas mejoradas en el Municipio de Roldanillo, Código BPIM 2023766220008

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El futuro contratista deberá constituir a favor de El Municipio de Zarzal Valle del Cauca la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

1. CUMPLIMIENTO equivalente al diez por ciento (10%) del Valor Contratado con vigencia igual a la del contrato y Cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

1. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL, Se constituirá por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y por tres (3) años más.

2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS, en una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato y en ningún caso inferior a 200 S.M.L.M.V, con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato.

3. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cinco (5) años más.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los suministros entregados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento jurídico. (Ausencia de calidad).	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en los productos entregados y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan entregas adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificar los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Secretario de Infraestructura y Vivienda	Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos en la ejecución contractual	Cada vez que se presente la necesidad.

2	CONTRATISTA	Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Medio	Si	Secretario de Infraestructura y Vivienda	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad
3	ENTIDAD	Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios a requerir.	Raro	Menor	Bajo	SI	Secretario de Infraestructura y Vivienda	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.

PROYECTADO POR:	Jorge Ramírez **JORGE IVÁN RAMIREZ AGUIRRE** Secretario de Infraestructura y Vivienda